



México, D.F., a 10 de enero de 2013.

**LIC. CHRISTIAN TURÉGANO ROLDÁN,
DIRECTOR GENERAL DE NORMAS DE LA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA,
P R E S E N T E.**

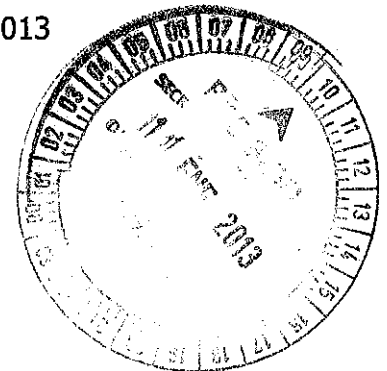
Hago referencia a la reunión de trabajo que tuvo verificativo del lunes 7 de enero de 2013, en la oficina del Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, en la cual se analizó la situación jurídica de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's).

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 51 Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como 12, fracción XIII y 13, fracciones IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, le informo que las NOM's que deberán cumplir este año con su revisión quinquenal son las siguientes:

- NOM-07-TUR-2002 22 de mayo del 2013
- NOM-08-TUR-2002 1 de septiembre del 2013

**Atentamente,
EL DIRECTOR GENERAL,**

José Antonio Anaya Gallardo.



c.c.p. Lic. Alejandro Jalón Gómez Sánchez, Consejero Jurídico Adjunto de Consulta y Estudios Constitucionales.-
Lic. Enrique Andrade Martínez, Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.-
Dr. Jorge Alberto Ibañez Candelaria, Director General de Mejora Regulatoria.-

*AJEVG**